



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 31 de agosto de 2023, la numeración de las vías públicas del SAUI 2 de conformidad con el plano y los antecedentes que constan en el expediente. Por todo ello, se somete a información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, el expediente 148/2023. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el citado acuerdo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento: <https://villagonzalopedernales.sedelectronica.es>

A 1 de septiembre de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
María Purificación Ortega Ruiz